Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 563

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 30 de marzo del 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 898 del 02 de junio de 2022, se autorizó la ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 2353/2022, del 25 de mayo de 2022.

Que, remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 476/2023, de fecha 30 de enero de 2023, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de convenio modificatorio del Contrato Abierto N° 247/2020, suscripto con la firma SCAVONE HNOS S.A., derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Que, la nota del reparo indicada expresa: *"se solicita a la contratante una justificación técnica y legal de la razón por la cual se solicita el cambio de la marca, considerando la imposibilidad del proveedor de dar cumplimiento a una obligación asumida, desde la presentación de la oferta y formalizada con la firma del contrato".*

Que, en ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 114/2023 del 02 de marzo de 2023, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 1061/2023, de fecha 22 de marzo de 2023 remite la ampliación de las justificaciones técnicas y legales a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 663

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 30 de marzo del 2023.

Que, siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a través del el Dictamen AJ – DGGIES N° 29/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, donde remite su descargo y señala lo siguiente:

"...Informamos que la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite su parecer mediante Memorándum A.J. N° 29/2023 donde señala que "las razones técnicas y legales para tramitar el cambio de marca requerido por la firma SCAVONE HNOS S.A. se encuentra insertas en el presente expediente (Memorándum DPURM N° 1747/2020 y Dictamen AJ DGGIES N° 943/2020), emitidas oportunamente al efecto de proseguir con los tramites de adenda correspondientes para el cambio de marca solicitado por la empresa SCAVONE HNOS S.A. materializado en la Resolución D.G.A.F. N° 898 de fecha 02 de junio de 2022 y recomienda elevar en autos, a los efectos de que la Dirección Operativa de Contrataciones, ejecute los mecanismos administrativos pertinente para el elevamiento del reparo interpuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (Sic)

Que, de esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución D.G.A.F. N° 898 del 02 de junio de 2022, que autorizó la gestión de la adenda del convenio modificatorio, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliada la Resolución D.G.A.F. N° 898 del 02 de junio de 2022 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 171/2023, del 28 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 663

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 898/2022 DEL 02 DE JUNIO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 30 de marzo del 2023.

Hoja 3 de 3.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 898 del 02 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 247/2020, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SCAVONE HNOS. S.A., en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, conforme a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución D.G.A.F. N° 898/2022 del 02 de junio de 2022, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 30 MAR. 2023 HORA: 15:12
N° 39578/22 FIRMA: